



09 de febrero de 2022
Comunicado de Prensa UC/09/2022

EXHORTA CEDHNL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A SUPERVISAR CLÍNICAS Y CONSULTORIOS DE BELLEZA ESTÉTICA

Al identificar que algunos usuarios de establecimientos de cirugía estética han perdido la vida, el organismo autónomo solicitó la intervención de la autoridad para asegurar su regulación.

A fin de evitar el riesgo que puedan ocasionar a los Derechos a la Salud, la Integridad personal y la Vida de las personas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos exhortó a la Secretaría de Salud del Estado a supervisar las clínicas y consultorios de belleza estética.

La CEDHNL dirigió el documento a la dependencia estatal para solicitar la intervención del aparato de gobierno para asegurar el adecuado funcionamiento de estos establecimientos.

“Este organismo estatal protector de Derechos Humanos, a través de diversas notas informativas publicadas en medios de comunicación local, tiene conocimiento de casos en los que pacientes de clínicas y consultorios de belleza en Nuevo León, pierden la vida”, menciona el exhorto.

“El Estado tiene el deber de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, aunque se trate de establecimientos privados, su funcionamiento debe estar regulado”.

La CEDHNL añadió que desde 2017, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) alertó del crecimiento a nivel nacional en la prestación de cirugía estética, a través de establecimientos o locales privados.